

MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APORTE ECONOMICO PARA PAGO DE SERVICIO FUNERARIO POR UN MONTO DE \$132.090.-

ALGARROBO

1 4 NOV 2023

DECRETO N.º

2720

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley Nº18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley Nº18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
- 5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2005 de fecha 07 de noviembre del 2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
- 7. D.A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2023.
- 8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 03 de noviembre del 2023 por la **Sra. Sra. Raquel Beatriz Prieto Maricahuín, Run** domiciliada en

por concepto de aporte económico para pago de Servicio Funerario. Según situación socioeconómica adjuntando **Informe Social N°3032** de fecha 03 de noviembre del 2023. RSH del solicitante y documentación.

DECRETO:

- I. Autorizase al Departamento Social, la suma de \$132.090. (ciento treinta y dos mil noventa pesos) por concepto de aporte económico para pago de servicio funerario. Por caso social de la Sra. Sra. Raquel Beatriz Prieto Maricahuín. Para ello el pago se debe realizar a nombre de la Sra. Raquel Beatriz Prieto Maricahuín, Run , Cuenta Rut.
- II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/UC/VSPM/saa.

Distribución:

- Secretaría

- DAF - Social (2) (1)

(1)

telle Capto. Social Assiscipalidad de Algarrob

Museemund

FECHA SALIDA:1.6 NOV 2023....

Fecha Recepción:

epoon: 14

1 4 NOV. 2023

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL